



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**102****MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.039 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en parte dispositiva dice:

Condeno a doña Eva Santiago Díaz, como autora de una falta contra el orden público del artículo 634 del Código Penal, a la pena de treinta días multa, con un cuota diaria de 3 euros de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. La condenada deberá abonar las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Eva Santiago Díaz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 17 de enero de 2011.—El secretario (firmado).

(03/3.296/11)